

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 23 de agosto de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 3 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2015 - 282
Proceso	VERBAL ESPECIAL
Demandante	WILSON DE JESÚS TAMARA SANABRIA
Demandados	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA DAZA RODRÍGUEZ

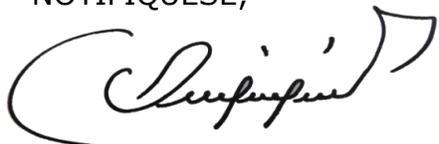
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, Octubre cuatro de dos mil veintidós.

En atención al oficio N° 0847 del 19 de agosto de 2022 proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia, este Despacho accede a tal solicitud y consecuente con ello ordena el envío del expediente al correo electrónico facilitado por el mismo para que obre como prueba trasladada dentro del proceso Verbal Sumario reivindicatorio - Demanda Reconvenición, radicado bajo el N° 3-2017-476.

Líbrese el oficio correspondiente por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 5 de octubre de 2022.

No. 180



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86dd87db5c12195cf9503c3b34807720ac45afbc3fc45e4f95def6bd70a87e9c**

Documento generado en 04/10/2022 04:29:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>